

a) Funcionarios:

Del grupo A: 1.811 pesetas/hora.
 Del grupo B: 1.351 pesetas/hora.
 Del grupo C: 1.166 pesetas/hora.
 Del grupo D: 1.053 pesetas/hora.
 Del grupo E: 971 pesetas/hora.

El precio/hora de los servicios extraordinarios prestados después de las veintidós horas y hasta las seis horas, o bien en domingos y festivos, será el resultado de incrementar en un 50 por 100 el importe anteriormente establecido.

b) El personal laboral será retribuido según se determine en su convenio.

DISPOSICION FINAL

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su aprobación.

Resumen de la clasificación económica de los ingresos

	Pesetas
Total presupuesto	1.725.858.756
Por operaciones reales	11.365.022.010
Operaciones corrientes ... 967.316.010	
Capítulo I	-
Capítulo II	-
Capítulo III	45.312.010
Capítulo IV	910.001.000
Capítulo V	12.003.000
Operaciones de capital . 397.706.000	
Capítulo VI	-
Capítulo VII	397.706.000
Por operaciones financieras	360.836.746
Activos financieros	360.834.746
Capítulo VIII ...	360.834.746
Pasivos financieros	2.000
Capítulo IX	2.000
Total presupuesto	1.725.858.756
Por operaciones reales	1.725.856.756
Operaciones corrientes .. 1.250.106.394	
Capítulo I	920.478.394
Capítulo II	329.627.000
Capítulo III	-
Capítulo IV	1.000
Capítulo V	-
Operaciones de capital . 475.750.362	
Capítulo VI ...	475.749.362
Capítulo VII ..	1.000
Por operaciones financieras	2.000
Activos financieros	-
Capítulo VIII ..	-
Pasivos financieros	2.000
Capítulo IX	2.000

23001 RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1991.

El Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión plenaria del día 1 de julio de 1991, acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para 1991, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), y en el apartado a) del artículo 20 del Real Decreto 351/1986, de 24 de enero, por el que se aprueban los Estatutos.

Una vez aprobado el presupuesto, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2, de la Ley Orgánica 11/1983, y en el artículo 77.1, del Real Decreto 351/1986, antes citados.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Presupuesto de ingresos

(En miles de pesetas)

	Articulos	Capitulos	Totales
Cap. 3.º <i>Tasas y otros ingresos</i> ..		2.570.938	
Art. 30. Venta de bienes	14.988		
Art. 31. Prestaciones de servicios	276.143		
Art. 33. Tributos parafiscales ..	2.189.100		
Art. 38. Reintegros	85.000		
Art. 39. Ingresos diversos	5.707		
Cap. 4.º <i>Transferencias corrientes</i> ..		8.509.229	
Art. 40. De la Administración del Estado	8.039.466		
Art. 41. De Organismos Autónomos Administrativos ..	14.867		
Art. 42. De la Seguridad Social	262.500		
Art. 45. De Comunidades Autónomas	74.386		
Art. 46. De Corporaciones Locales	1.244		
Art. 47. De Empresas Privadas	109.266		
Art. 48. De familias e instituciones sin fines de lucro	2.500		
Art. 49. Del exterior	5.000		
Cap. 5.º <i>Ingresos patrimoniales</i> ..		132.415	
Art. 52. Intereses de depósitos	112.523		
Art. 54. Renta de bienes inmuebles	1.997		
Art. 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	17.895		
Cap. 7.º <i>Transferencias de capital</i> ..		2.676.956	
Art. 70. De la Administración del Estado	2.489.085		
Art. 71. De Organismos Autónomos Administrativos ..	32.500		
Art. 73. De Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros ..	32.500		
Art. 74. De Empresas Públicas y otros Entes públicos	78.000		
Art. 75. De Comunidades Autónomas	42.196		
Art. 76. De Corporaciones Locales	2.675		
Cap. 8.º <i>Activos financieros</i>		2.929.536	
Art. 83. Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público	43.223		
Art. 87. Remanente de Tesorería	2.886.313		
Total presupuesto de ingresos ..			16.819.074

Presupuesto de gastos

(En miles de pesetas)

Presupuesto de gastos (En miles de pesetas)							
	Artículos	Capítulos	Totales		Artículos	Capítulos	Totales
Programa 121C							
FORMACIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN							
Cap. 1.º <i>Gastos de personal</i> ...		6.299					
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos a cargo del empleador	6.299						
Total programa 121C			6.299				
Programa 321A							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Cap. 4.º <i>Transferencias corrientes</i> ...		195.238					
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	195.238						
Total programa 421A			195.238				
Programa 321A							
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN							
Cap. 2.º <i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i> ...		81.229					
Art. 22. Material, suministros y otros	81.299						
Cap. 4.º <i>Transferencias corrientes</i> ...		41.700					
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	41.700						
Cap. 6.º <i>Inversiones reales</i> ...		242.000					
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	242.000						
Cap. 8.º <i>Activos financieros</i> ...		43.223					
Art. 83. Concesión de préstamos	43.223						
Total programa 421A			408.152				
Programa 421B							
PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN							
Cap. 2.º <i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i> ...		15.000					
Art. 20. Arrendamientos	3.200						
Art. 21. Reparaciones y conservación	100						
Art. 22. Material, suministros y otros	11.700						
Total programa 421B			15.000				
Programa 422A							
EDUCACIÓN PREESCOLAR							
Cap. 2.º <i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i> ...		5.879					
Art. 21. Reparaciones y conservación	200						
Art. 22. Material, suministros y otros	5.679						
Cap. 6.º <i>Inversiones reales</i> ...		400					
Art. 62. Inversión nueva asociada al funciona-							
miento operativo de los servicios					400		
Total programa 422A							6.279
Programa 422B							
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA							
Cap. 4.º <i>Transferencias corrientes</i> ...		1.000					
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	1.000						
Total programa 422B			1.000				1.000
Programa 422D							
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS							
Cap. 1.º <i>Gastos de personal</i> ...		9.274.266					
Art. 11. Personal eventual	278						
Art. 12. Funcionarios	5.415.265						
Art. 13. Laborales	843.005						
Art. 14. Otro personal	1.224.378						
Art. 15. Incentivos al rendimiento	693.608						
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.042.135						
Art. 17. Nuevas necesidades de personal	55.597						
Cap. 2.º <i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i> ...		1.777.173					
Art. 20. Arrendamientos	15.389						
Art. 21. Reparaciones y conservación	261.270						
Art. 22. Material, suministros y otros	1.447.950						
Art. 23. Indemnizaciones por razón de servicio	52.564						
Cap. 6.º <i>Inversiones reales</i> ...		1.515.768					
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	840.150						
Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	675.618						
Total programa 422D							12.567.207
Programa 455D							
PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES							
Cap. 2.º <i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i> ...		20.530					
Art. 22. Material, suministros y otros	20.030						
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio	500						
Cap. 6.º <i>Inversiones reales</i> ...		1.100					
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.100						
Total programa 455D							21.630
Programa 541A							
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA							
Cap. 1.º <i>Gastos de personal</i> ...		1.000					
Art. 15. Incentivos al rendimiento	1.000						

	Artículos	Capítulos	Totales
Cap. 2.º <i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i>		3.250	
Art. 20. Arrendamientos	150		
Art. 21. Reparaciones y conservación	400		
Art. 22. Material, suministro y otros	2.700		
Cap. 6.º <i>Inversiones reales</i>		3.582.095	
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.050		
Art. 64. Proyectos de investigación universitaria	3.579.045		
Total programa 541A			3.586.345
Programa 542G			
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA			
Cap. 6.º <i>Inversiones reales</i>		11.924	
Art. 64. Proyectos de investigación educativa	11.924		
Total programa 542G			11.924
Total presupuesto de gastos			16.819.074

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Rector, Cayetano López Martínez.

23002 *RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la corrección de error de transcripción de la Resolución de 25 de febrero de 1991, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo a la homologación del Plan de Estudios de la Licenciatura de Odontología de esta Universidad.*

Advertido el error de transcripción en el texto de la Resolución de 25 de febrero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1991, se transcribe a continuación las oportunas correcciones al texto.

En la página 9849, Segundo curso; donde dice: «Denominación: Radiología y Terapéutica Física (general y aplicada) (segundo cuatrimestre). Adscripción a áreas de conocimiento: Radiología y Medicina. Física. Medicina.

Denominación: Fundamentos de Estomatología * (no troncal) (primer cuatrimestre). Adscripción a áreas de conocimiento: Fisiología. Ciencias Morfológicas. Biología Celular. Anatomía Patológica. Farmacología. Radiología y Medicina. Física.»; debe decir: «Denominación: Radiología y Terapéutica Física (general y aplicada) (segundo cuatrimestre). Adscripción a áreas de conocimiento: Radiología y Medicina Física. Medicina.

Denominación: Fundamentos de Estomatología * (no troncal) (primer cuatrimestre). Adscripción a áreas de conocimiento: Fisiología. Ciencias Morfológicas. Biología Celular. Anatomía Patológica. Farmacología. Radiología y Medicina Física.»

Leioa, 26 de julio de 1991.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Aldecoa Luzarraga.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

23003 *ORDEN de 25 de junio de 1991, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se aprueba la desviación parcial del trazado de la vía pecuaria «Cañada Real de Navarra» de las incluidas en la clasificación de las del término municipal de Jaca (Huesca).*

Examinado el expediente sobre la desviación parcial del trazado de la vía pecuaria «Cañada Real de Navarra» en término municipal de Jaca (Huesca), a petición de dicho Ayuntamiento, para ubicación del Campus

preuniversitario europeo «Alejandro Magno», promovido por el Instituto Pirenaico de Promoción Social «Fundación INTEFA»;

Vista la Ley 22/1974, de Vías Pecuarias, de 27 de junio, artículo 5.º; el Reglamento para su aplicación aprobado por Real Decreto 2786/1978, de 3 de noviembre, artículo 33 y 34; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Real Decreto 1410/1984, de 8 de febrero, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón; el Decreto 64/1984, de 30 de agosto, de la Diputación General de Aragón, asignando las competencias transferidas en materia de Conservación de la Naturaleza al Departamento de Agricultura, y demás disposiciones de general aplicación.

Este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, de conformidad con la propuesta de desviación parcial del trazado de la «Cañada Real de Navarra» en término municipal de Jaca, redactada por el equipo de vías pecuarias de la Sección del Medio Natural y con el informe del Jefe del Servicio de Conservación del Medio Natural, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Rural, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la desviación parcial del trazado de la vía pecuaria «Cañada Real de Navarra» de las del proyecto de clasificación de vías pecuarias del término municipal de Jaca, aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de enero de 1977, que discurre entre los hitos A-22, A-23, A-35, A-36, A-37, A-43, A-42, A-40 y A-39 del deslinde del monte Boalar número 262 del CUP al nuevo trazado, siguiendo el límite norte del monte entre los hitos A-23 al A-38 y A-55.

El recorrido, dirección y demás características de dicho tramo de vía pecuaria figuran en el expediente de desviación parcial.

Segundo.—La nueva descripción será incluida en el expediente de clasificación correspondiente, anulando todo lo rectificado a partir de la fecha de aprobación.

Tercero.—Realizar la señalización y acondicionamiento, corriendo los gastos por cuenta del Ayuntamiento solicitante.

Cuarto.—Esta Orden aprobando la desviación parcial del trazado de la vía pecuaria «Cañada Real de Navarra» se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y agotará la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, que se presentará ante el excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación o publicación de la misma, previo al contencioso-administrativo en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y cualquier otra clase de recurso o reclamación que proceda.

Zaragoza, 25 de junio de 1991.—El Consejero, José Ubieta Galé.

BANCO DE ESPAÑA

23004

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 9 de septiembre de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	106,442	106,762
1 ECU	128,104	128,488
1 marco alemán	62,374	62,562
1 franco francés	18,339	18,395
1 libra esterlina	183,666	184,218
100 liras italianas	8,347	8,373
100 francos belgas y luxemburgueses	302,844	303,754
1 florin holandés	55,367	55,533
1 corona danesa	16,154	16,202
1 libra irlandesa	166,742	167,242
100 escudos portugueses	72,796	73,014
100 dracmas griegas	56,366	56,536
1 dólar canadiense	93,469	93,749
1 franco suizo	71,008	71,222
100 yens japoneses	78,788	79,024
1 corona sueca	17,176	17,228
1 corona noruega	15,955	16,003
1 marco finlandés	25,630	25,708
100 cheques austriacos	886,426	889,090
1 dólar australiano	84,004	84,256